

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015**

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Es de mi obligación como comisario de la empresa dejar la constancia del manejo de la administración y de los miembros del directorio que pese a la crisis que atraviesa el país y las dificultades que se han presentado en el mercado interno del mismo se ha podido cumplir casi en su totalidad sus metas para poderse mantener y tratar de salir adelante en sus objetivos.

Recibí de los administradores la información requerida, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2015. La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo detallo en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA PALMERAS DE LOS CIEN PALCEN S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2015.

2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, los mismos que se mantienen archivados de manera adecuada.

3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es razonable y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad adecuada sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA PALMERAS DE LOS CIEN PALCEN S.A. son las establecidas o autorizadas por los entes de control como son la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Servicio de Rentas Internas SRI, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESE, Ministerio de Relaciones Laborales MRL.

5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2015.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2015, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones.

contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente Informe, 11 de marzo del 2016.

NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2015, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF.

2. El Señor Ingeniero Juan Pablo Chiriboga Acosta de acuerdo a la Junta General de Accionistas del 29 de marzo del 2014 fue nombrado Gerente General - Representante Legal de PALMERAS DE LOS CIEÑ PALCIEN S.A., a partir de esta fecha entró en plenitud de funciones y responsabilidades como tal, y fue registrado el 9 de abril del 2014 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quindí bajo la partida número 20 del Libro de Registro de Nombramientos, Tomo 1.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑIA PALMERAS DE LOS CIEÑ PALCIEN S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Debo reiterar el agradecimiento a los administradores y funcionarios de la Compañía por la colaboración prestado para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



GALO M. PAZ GUERRERO

C.P.A. 18999

COMISARIO